



COMUNICADO

POR LA REFUNDACIÓN DE MÉXICO.

A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN.
A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS.
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS.
AL PUEBLO EN GENERAL.

LA FUGA DEL ALTIPLANO, UNA CRÓNICA ANUNCIADA.

Ante la crisis recurrente del Sistema Nacional del Sistema Penitenciario, el modelo de estructura modular, las instalaciones creadas como prisiones de máxima seguridad, la Academia que para este fin se construyó en el estado de Veracruz de la Llave, como respuesta a los recursos destinados del Plan Mérida y lineamientos de la Conferencia Nacional Penitenciaria; leyes y disposiciones que se confrontan entre el discurso de un nuevo modelo de justicia penal acusatorio y la erosión del sistema de procuración e impartición de justicia como resultado de una cultura de corrupción ancestral, la fuga de Joaquín Guzmán Loera, es sólo un episodio que por su trascendencia sacude al gabinete de seguridad y de justicia de la actual Administración, empero la vida de las prisiones en México continúan como las descritas por las grandes obras de Beccaria, Bentham, Kaufmann, Howard o de cualquier otro estudioso del tema que en su afán de popularizar este universo lo han descrito como las grandes fugas de Alcatraz o la Isla del Diablo con los personajes del tiempo, ya sea por apego a la ley como el caso de Al Capone o las injusticias de Dreyfus en su momento, donde Emile Zolá vertiera toda su envidia en la defensa de éste.

La historia nos recuerda episodios de esta naturaleza donde corrupción, impunidad, opacidad de las autoridades y todo un cúmulo de hechos se suman para presagiar el fin de una época y la construcción de nuevos paradigmas que arrasan a los gobiernos incapaces e insensibles con el tejido social de su momento.

El OCSIPE, desde su creación ha venido denunciando las atrocidades de los centros de reinserción social, las muertes en el Distrito Federal en el mandato de Marcelo Ebrard, con Celina Osegura como su titular, los motines de Nuevo León, las fugas de Puebla y la decadencia de Morelos, sin omitir Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Estado de México; entre otros; el autogobierno, la sobrepoblación, las adicciones y las reiteradas violaciones por medio de la extorsión y demás expresiones que atentan contra la dignidad humana, los derechos humanos y la seguridad de la población interna, familiares y en ocasiones, hasta de los mismos custodios o personal de encargado de salvaguardar la integridad física de las instalaciones y de la población reclusa, se



traducen a un espacio común, o sea a un binomio de sometimiento y autoridad, donde el imperio del derecho es solo un lugar común. No significa que se anule una sentencia o el respeto al debido proceso de aquellos internos que se encuentran privados de la libertad y que conforme a éste son responsables de una conducta antijurídica; si no del día a día en una cárcel.

Ante ese panorama, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y su Tercera Visitaduría especializada en este tema, al igual que las demás instancias gubernamentales responsables del tema sólo se han concentrado en el seguimiento de formatos que únicamente revictimizan a las ya víctimas del hecho imputable en la comisión de conductas antijurídicas; el juez de ejecución de sentencias que debería de estar en funciones a un año de que concluya el plazo constitucional para la incorporación de toda la República del nuevo modelo de justicia penal, es solo una figura de ornamento, pues el setenta por ciento de la población reclusa desconoce el estado que guarda su sentencia o el proceso en su contra.

En este orden de ideas y ante un Sistema Nacional Anticorrupción, la fuga de Guzmán Loera exhibe las grandes transformaciones de fondo de nuestro país en voz del titular del Poder Ejecutivo y abre un sin fin de preguntas e interrogantes, pues ¿cómo es posible que el supuesto susodicho se fugue del Altiplano y de Puente Grande, con un aparato de seguridad para recluir a este tipo de delincuencia?

El Observatorio Ciudadano del Sistema Penitenciario, se manifiesta en contra de las políticas públicas asumidas por el Gobierno Federal y se vincula a todas aquellas organizaciones ciudadanas que en el ejercicio de sus derechos rechaza la violencia y busca en la REFUNDACIÓN DE MÉXICO, por la vía democrática de un GOBIERNO DE CIUDADANOS y expresa su inconformidad con las autoridades responsables y exige su renuncia y su responsabilidad ante las leyes vigentes en la materia. La fuga de reo, sirva este ejemplo para encuadrarse en delito grave y privativa de la libertad -sin derecho a fianza o caución- con todo lo adicional que contempla la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos y demás ordenamientos punitivos vigentes.

POR UNA SOCIEDAD SANA.

DR. DANIEL MONTERO ZENDEJAS.
PRESIDENTE.
Móvil: 045-7776106733.